

**Caso 0034-18-IN**

Razón: El texto de la sentencia que antecede fue suscrito el día martes dieciocho de agosto de dos mil veintiséis por el presidente de la Corte Constitucional, Jhoel Escudero Soliz. El voto salvado de la jueza constitucional Alejandra Cárdenas Reyes fue suscrito el día lunes veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis. Luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva. - Lo certifico.

Firmado electrónicamente
Cristian Caiza Asitimbay
SECRETARIO GENERAL